

## V - VARIOS

### AGENCIA VASCA DEL AGUA

#### **Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas**

Por esta Agencia Vasca del Agua se han incoado los procedimientos administrativos de extinción del derecho concesional cuyas características son:



Expediente	Titular/es	Río, Corriente	Situación	TM (TH)	Destino	Caudal máximo (l/s)	Salto bruto (m)	Fecha de la concesión	Nº de Inscripción	Alcaldía para comparecencia
EX-G-2017-0011	Eusebio Urizar	Etxague otros -		Aramaio (Araba/Alava)	Molinería	103,00	5,00		1644	Aramaio (Araba/Alava)
EX-G-2017-0017	Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios	Urliaga / Desconocido	Guesallibar.	Aramaio (Araba/Alava)	Doméstico	2,00		18-01-1950	1627	Aramaio (Araba/Alava)

C/ Orio, 1-3  
 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)  
 T. 945 011 743 – F. 945 011 701 – www.uragentzia.eus

Causa de la extinción: inexploración durante más de tres años. Iniciación: de oficio. Se abre un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA durante el cual podrá comparecer por escrito ante la Alcaldía correspondiente o ante la Agencia Vasca del Agua cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectado por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2018

*Responsable del Área de Autorizaciones, Concesiones y Vertidos*  
**AITOR BELDARRAIN URIONDO**